



85
ANIVERSARIO



Oficina de Información y respuesta

No. 052/2019

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las dieciséis horas con veinte minutos del día dos de abril del año dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 046/2019, de fecha veintiuno de marzo del año dos mil diecinueve, presentada por
mediante la que requiere **“Base de datos completa en formato electrónico con los resultados obtenidos en el levantamiento de la Encuesta Nacional de Capacidades Financieras, omitiendo cualquier variable que haga referencia a datos personales o de identificación de la persona entrevistada. También se solicita el respectivo diccionario de datos o descripciones de la estructura de la base de datos y variables, cuestionario utilizado en el levantamiento, documentos que describan los aspectos metodológicos y de diseño muestral, así como los factores de expansión utilizados”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, **CONSIDERANDO:**

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del Artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento de Desarrollo del Sistema Financiero de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado remite 3 archivos en PDF y 2 en Excel que contienen:

1. Metodología para establecer el tamaño de la muestra a utilizar en la encuesta de “Capacidades Financieras” para propósitos de Educación Financieras.
2. El cuestionario final “Servicio de Levantamiento de Encuesta Nacional de Capacidades Financieras”
3. Cuadro de variables – SPSS, en formatos PDF y Excel



Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador

Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113

E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv



85
ANIVERSARIO



Oficina de información y respuesta

4. Base de datos completa en formato electrónico con los resultados obtenidos en el levantamiento de la Encuesta Nacional de Capacidades Financieras

Asimismo, comunica que la información en referencia contiene datos relacionados a temas de educación financiera.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 de la Ley de Acceso a la Información, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico 3 archivos en PDF y 2 archivos en Excel que contienen: 1) Metodología para establecer el tamaño de la muestra a utilizar en la encuesta de “Capacidades Financieras” para propósitos de Educación Financieras. 2) El cuestionario final “Servicio de Levantamiento de Encuesta Nacional de Capacidades Financieras”. 3) Cuadro de variables – SPSS, en formatos PDF y Excel. 4) Base de datos completa en formato electrónico con los resultados obtenidos en el levantamiento de la Encuesta Nacional de Capacidades Financieras. **NOTIFIQUESE.**



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información